



---

## **Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre la situación de las defensoras de los derechos de las mujeres en países como Irán o Arabia Saudí.**

Defender los derechos de la mujer en países como Irán o Arabia Saudí es una actividad que conlleva muchos riesgos. Mujeres detenidas, encarceladas, encausadas o con prohibiciones de viajar, únicamente por su activismo pacífico. Algunas incluso han sido objeto de torturas, abusos sexuales y otros malos tratos o detenidas en régimen de incomunicación sin acceso a sus familiares o abogados.

En Irán, en los últimos meses hemos asistido a una fuerte represión contra las personas que defienden los derechos humanos de las mujeres, en particular contra quienes se oponen pacíficamente al uso obligatorio del hijab o velo islámico.

Frente a estas leyes discriminatorias ha crecido un movimiento de mujeres, y algunos hombres, iraníes cada vez más desafiante. Las autoridades han respondido con una cruel campaña de represión y, desde 2018, decenas de mujeres han sido detenidas. Es el caso de la destacada abogada de derechos humanos Nasrin Sotoudeh, condenada a 38 años de cárcel y a recibir 148 latigazos por defender a mujeres detenidas por quitarse el velo en público. Las también defensoras Yasaman Aryani, Monireh Arabshahi y Mojgan Keshavarz han sido igualmente condenadas a entre 16 y 23 años de prisión por hacer campaña en contra del uso obligatorio del velo. Sus casos no son únicos. Las leyes iraníes sobre el uso forzoso del hijab son una flagrante violación de los derechos a la libertad de expresión y de religión, y del derecho a la intimidad.

A las mujeres y las niñas en Irán no se les permite salir de sus casas si no cubren su cabello con un pañuelo o hijab, y sus brazos y piernas con ropa holgada. Según las leyes del país, una mujer o una niña –a partir de los nueve años– que sea vista en público sin llevar hijab puede ser multada o condenada a prisión.

En Arabia Saudí, durante décadas, las mujeres han sido sometidas a leyes represivas que han impuesto restricciones a sus derechos de viajar independientemente, trabajar o estudiar, lo que limita varios aspectos de la vida de las mujeres. Ante esta situación, multitud de personas desafiaron estas leyes, como por ejemplo, la que prohibía conducir a las mujeres.

Automáticamente, las autoridades saudíes respondieron con una ola de detenciones que llevó a decenas de mujeres activistas a la cárcel en 2018. En Arabia Saudí reclamar pacíficamente los



PARLAMENTO DE LA RIOJA  
Gabinete de la Presidencia

---

derechos de las mujeres y expresar opiniones libremente entraña riesgos que incluso pueden acabar en condenas a muerte. Varias de estas mujeres se enfrentan a cargos relacionados con su trabajo de derechos humanos, incluyendo 'promover los derechos de las mujeres' y 'pedir el fin del sistema de tutela masculina'. Al menos tres de ellas, Loujain al-Hathloul, Samar Badawi y Nassima al-Sada, permanecen tras las rejas, mientras otras han sido liberadas temporalmente pero siguen siendo juzgadas.

En agosto de 2019, el Ministerio de Medios anunció reformas legislativas que suavizan algunas de las principales restricciones impuestas a las mujeres en el marco del represivo sistema de tutela masculina del país. Las reformas darán a las mujeres derecho a solicitar el pasaporte, lo que deberá permitirles viajar sin el permiso de un tutor varón. Les garantizarán también igualdad en la administración del hogar y en algunas cuestiones relativas a la familia. Sin embargo, aún no está claro cuándo entrarán en vigor estas reformas.

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo anterior, desde el Parlamento de La Rioja consideramos necesario instar al Gobierno de España a que en sus relaciones con las autoridades iraníes les pidan que: Dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Nasrin Sotoudeh, Yasaman Aryani, Monireh Arabshahi, Mojgan Keshavarz y a las demás personas encarceladas por defender pacíficamente los derechos de las mujeres.

Tienen que anular sus condenas y retirar todos los cargos contra ellas. Deroguen la legislación discriminatoria relativa al uso obligatorio del velo y dejen de criminalizar el trabajo de quienes defienden los derechos de las mujeres.

De la misma manera, y en relación a Arabia Saudí, este Parlamento insta al Gobierno de España a que en sus relaciones con las autoridades saudíes les pidan que: Retiren todos los cargos contra las activistas que trabajan en Arabia Saudí en defensa de los derechos de las mujeres. Pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a aquellas que permanecen detenidas, pues son presas de conciencia, detenidas únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación. Faciliten a todas las personas detenidas asistencia letrada y permitan la presencia de observadores independientes en las prisiones para investigar las denuncias de tortura y otros malos tratos, incluidos abusos sexuales".